

15 DE OCTUBRE DE 2019

DIPUTADA ADRIANA CASTELLANOS BUSTAMANTE, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “LEY DE DESAPARICIÓN FORZADA”.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Estimadas compañeras y compañeros legisladores.

Medios de comunicación y a quienes nos siguen en redes sociales.

Público en general, queridos alumnos de la preparatoria de Villaflores.

La Desaparición de personas en México, en la última década, ha tomado dimensiones como nunca en la historia reciente de nuestros pueblos, el Comité de Desapariciones de Naciones Unidas, señaló que los registros ilustran un contexto de desapariciones generalizadas en gran parte del territorio del país, muchas de las cuales podrían calificarse como desapariciones forzadas”.

La secretaría de gobernación reconoció desde 2014 que había en México más de veinticinco mil personas desaparecidas. Sin contar una enorme cifra negra de quienes no han denunciado por diversos motivos. Vivimos desde hace años una enorme tragedia, una crisis humanitaria que no había sido reconocida ni asumida en su verdadera dimensión, por quien tenía la responsabilidad de esta situación, el gobierno.

Sabemos que una legislación sobre desaparición forzada y desaparición por particulares no es la solución al problema, que se tienen que hacer muchas cosas más, que se tienen que terminar la complicidad y la impunidad que han dado origen y mantienen esta situación, a pesar de esto, esperamos que una ley dé a de más y mejores herramientas para encontrar a nuestros desaparecidos.

En esta fecha se dará lectura a la iniciativa enviada por el ejecutivo del estado, es una situación que debemos aplaudirse compañeras y compañeros legisladores.

A consideración de los colectivos de familias que integran el movimiento por nuestros desaparecidos en México, algunas características que debe considerar la iniciativa son las siguientes:

Debe ser una ley Integral, que aborde las diferentes dimensiones de esta problemática.

En ella debe ampliarse el concepto de persona desaparecida para que sea reconocida como sujeto de derecho.

Debe ser autoaplicativa en interinstitucional para que con su entrada en vigor se convierta en obligatoria para todas las instituciones de gobierno.

La ley debe incluir y ser aplicada a todas las desapariciones, las del pasado, las del presente y desgraciadamente todas las puedan ocurrir en el futuro.

La ley debe atender las desapariciones de personas migrantes, y tener un enfoque trasnacional.

Debe formularse desde una visión de derechos y con perspectiva de género.

La ley debe prever un enfoque diferenciado en atención a los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad.

Entendemos que más allá de una ley, se requiere una legislación amplia en la materia. A partir de su aprobación si se llega a dar debe generarse un proceso de armonización con todas las leyes y ordenamientos que se requieran para hacer posible su cabal cumplimiento.

A partir de su publicación debe generarse un proceso de información, capacitación y sensibilización de los funcionarios responsables y que deberán aplicarla.

Para que se convierta en un instrumento efectivo para los familiares de las personas desaparecidas, también deberá redactarse en un lenguaje sencillo y

accesible para todas y todos, incluso deberá traducirse a lenguas maternas que son muchos de los orígenes de los afectados.

Finalmente, la ley debe garantizar las condiciones para la búsqueda inmediata de la persona desaparecida, la investigación científica, transparente y expedita, así como contemplar sanciones para los actores materiales e intelectuales que hayan obstruido la investigación o la búsqueda, o a quienes dieron la orden de perpetrar la desaparición, a quien desde manera de alguna u otra manera oculten información sobre el paradero de una persona.

En el estado de Chiapas, en varios municipios, la mayoría de los casos de desaparición son de migrantes y afectan a los pueblos indígenas. El Comité Junax Ko'Tantik que gracias a mi amiga Mayra, sé que quieres decir un solo corazón, es el único colectivo de familiares de personas desaparecidas en Chiapas, quienes han registrado la desaparición de al menos 52 mujeres y 56 hombres. Paisanos nuestros que salieron de su hogar en busca de oportunidades, de mejores ingresos para sus familias, y desaparecieron.

Son hermanas y hermanos indígenas, migrantes.

A quienes les violaron sus derechos humanos. A quienes no les han dado una respuesta pronta de justicia.

Y que por sus familias son de origen de los más vulnerables en el estado de Chiapas.

Esta tarde quiero reconocer la iniciativa del ejecutivo, entendiendo que, al recibir la iniciativa, es el inicio de un arduo trabajo por parte de los tres poderes y de los órdenes de gobierno.

Enhorabuena por Chiapas, vamos con todo para lograr justicia plena de las familias de desaparecidas y desaparecidos.

Es cuanto diputada presidenta.